

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7989



Fecha de ingreso: 21-12-2021

Fecha de emisión: 17-03-2022

Folio: 2021-7989

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR RODRIGUEZ ERIVES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-331-00036-00-0000

Propietario: SALVADOR RODRIGUEZ ERIVES

Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M01 L36 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

V. B. B.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.50	122.35	32.60	COCHERA	16,329.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.50	122.35	32.60		466.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.50	122.35	32.60		466.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,633.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	87.50	122.35	32.60		1,633.00
TOTALES			262.50	367.05	97.80		\$ 20,529.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2022 9:23:15

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021403584297888763cccc8aa2f0f2fa8deb9d8c22e302140953358fd5975ddc260c9094aede6035bd3a6dcb